Lima, 26 de abril de 2024

RB-032-2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores
Presente.-

Estimados señores:

Hacemos referencia al acuerdo de escisión adoptado por la Junta General de Accionistas de Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan") del 24 de agosto de 2023, que aprobó la segregación de un bloque patrimonial, conformado por el activo portuario correspondiente al 40% de las acciones de titularidad de Volcan en Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. (la "Escisión"), a favor de Inversiones Portuarias Chancay S.A.A. ("IPCH"). Asimismo, la Escisión fue aprobada en la Junta General de Accionistas de IPCH del 25 de octubre de 2023.

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hecho de Importancia" que el 25 de abril de 2024 se ha inscrito la Escisión en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao en las partidas de ambas sociedades.

Asimismo, y de conformidad con el Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega, aprobado mediante Resolución CONASEV Nº 069-2006-EF-94.10, les comunicamos que la Fecha de Registro de la Escisión será el 23 de mayo de 2024 y la Fecha de Entrega de las acciones materia de la Escisión será el 30 de mayo de 2024.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Anahi Com Argüelles
Representante Bursátil Suplente

Firmado Digitalmente por:
ANAHI COM ARGUELLES
Fecha: 26/04/2024 03:16:28 a.m.